



**ARJABOR**

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO



**ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE GARANTÍAS ELECTORALES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO ARAÑUELO (ARJABOR)**

En la sede de ARJABOR, el día 24 de Octubre de 2019, a las 12,30 h, se reúne la Comisión de Garantías Electores de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Campo Arañuelo (ARJABOR), órgano creado en sesión de Junta Directiva de fecha 30 de julio de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Régimen Interior, para el desarrollo y control de las elecciones, y compuesta por los siguientes miembros:

- D. Raúl Miranda Manzano
- Dña Sabina Hernández Fernández
- Dña Ana Delgado Rodríguez
- D. Alfredo Miranda Rodríguez

Abierta la Sesión, la Comisión de Garantías Electorales de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo Arañuelo (ARJABOR), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Régimen Interior, en relación con el artículo 33 bis de los Estatutos, procede al examen de la documentación aportada por los interesados dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas.

- **Candidatura 1:** Con número de registro de entrada 9739, correspondiente al 23 de octubre de 2019, compuesta por los siguientes candidatos:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA</b>
<b>PRESIDENCIA</b>	RAQUEL MEDINA NUEVO	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA
<b>VICEPRESIDENCIA</b>	BLAS LUIS ESCUDERO PERALEDA	AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR
<b>SECRETARÍA</b>	DANIELA CLAUDIA TURCAS	ARATEA
<b>TESORERÍA</b>	LUCIANA BERNABÉ MARTÍN	AYUNTAMIENTO DE MAJADAS
<b>VOCAL</b>	F. JAVIER BLÁZQUEZ GONZÁLEZ	AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
<b>VOCAL</b>	MARÍA TERESA SIERRA DELGADO	AYUNTAMIENTO DE MILLANES DE LA MATA
<b>VOCAL</b>	GUADALUPE CORDOBÉS SÁNCHEZ	APTO
<b>VOCAL</b>	GREGORIO RODRÍGUEZ PAZ	SOC. COOPERATIVA LA UNIÓN
<b>VOCAL</b>	JOSÉ ANGEL GISMERO SÁNCHEZ	TABACOEX
<b>VOCAL</b>	CARLOS MARTÍN CAÑADAS	SAT. ASOC. AGRUPADAS TAB
<b>VOCAL</b>	PRIMITIVO GÓMEZ PASCUAL	COMUNIDAD DE REGANTES DE VALDECAÑAS
<b>VOCAL</b>	CÉSAR ANDRADE RODRÍGUEZ	CLUB ATLETISMO ALMARAZ



**ARJABOR**

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO.

Se procede a realizar las comprobaciones oportunas, encontrándose correcta.

Por tanto, la Comisión de Garantías Electorales, a la vista de que la única candidatura presentada es válida,

**ACUERDA:**

PROCLAMAR la candidatura 1, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Régimen Interior y Normas electorales.

Conforme al artículo 37 del Reglamento de Régimen Interior y Normas electorales, cualquier socio podrá recurrir en reposición, en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la presente acta.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se firma esta acta en Navalmoral de la Mata, a las 13.30 horas del día 24 de octubre de 2019.

**LA COMISIÓN DE GARANTÍAS ELECTORALES**

76011997X Firmado digitalmente  
por 76011997X RAÚL  
MIRANDA (R:  
G10171270)  
MIRANDA (R:  
G10171270) Fecha: 2019.10.25  
11:04:04 +02'00'